

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA FUNDACIÓN AGUA, MEDIO AMBIENTE Y BIENESTAR

-Fundamb-

ACTA No. 002

En la ciudad de Bucaramanga, a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2022, siendo las 8:30 a.m. se procede a verificar el quorum y formalizar el acta de Asamblea General extraordinaria de la Fundación Agua, Medio Ambiente y Bienestar -Fundamb-, previa convocatoria efectuada por la representante legal de la fundación, Ana María Ramírez Ordoñez, mediante correo electrónico de fecha 18 de marzo de 2022, de conformidad con lo dispuesto en la ley y los estatutos de Fundamb, la **que se realizó de forma no presencial, mediante comunicación escrita simultánea y/o sucesiva**, cuya apertura se dio desde las 00:00 a.m. y hasta las 11:59 p.m. del día jueves 24 de marzo de 2022, es decir, mediante manifestación de voto escrito de cada miembro de Asamblea a través del formato de manifestación del sentido del voto; en virtud a lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de la Ley 222 de 1995.

La metodología que se siguió en la sesión convocada fue la siguiente:

- a.) Adjunto a la convocatoria se remitió a cada asambleísta, recomendación suscrita por el revisor fiscal de Fundación Agua, Medio Ambiente y Bienestar -Fundamb-, así como certificación a enviar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales a fin de que dicha entidad catalogue a Fundamb en el Régimen Tributario Espacial -RTE-; lo anterior para la revisión y toma de decisión por parte de los miembros de la Asamblea General de Fundamb.
- b.) Los Asambleístas expresaron el sentido de su voto mediante correo electrónico, según la metodología planteada.

c.) el día 28 de marzo de 2022, mediante correo electrónico, la representante legal de la fundación informó a cada uno de los assembleístas el sentido de la decisión adoptada en la sesión convocada, así como el quorum de la misma.

Desarrollo Del Orden Del Día:

1. Verificación del Quórum.

Los siguientes miembros de Asamblea General de la Fundación Agua, Medio Ambiente y Bienestar -Fundamb- manifestaron el sentido de su voto mediante correo electrónico:

Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Calidad
Hernán Clavijo Granados	81.721.044 de Chía	Representante Asociado Fundador
Guillermo Rudas	19.214.849 de Bogotá D.C.	Representante Asociado Fundador
Mónica Rangel	63.518.333 de Bucaramanga	Representante Asociado Fundador
Jairo Fabián Jaimes Rojas	91.299.152 de Bucaramanga	Representante Asociado Fundador
Sergio Javier Blanco Pérez	91.490.318 de Bucaramanga	Representante Asociado Fundador
Juan Camilo Beltrán	91.297.033 de Bucaramanga	Asociado Honorario
María Fernanda Cuartas	52.690.815 de Bucaramanga	Asociado Honorario
Cesar Guevara	91.247.007 de Bucaramanga	Asociado Honorario
Juan Diego Rojas	13.744.293 de Bucaramanga	Asociado Honorario
Alida María Acosta	52.204.196 de Bogotá D.C.	Asociado Honorario
Hans Toro	13.542.089 de Bucaramanga	Asociado Honorario
María Juliana Acevedo	63.533.690 de Bucaramanga	Asociado Honorario
María Juliana Remolina	63.454.801 de Bucaramanga	Asociado Honorario

Nota al pie : la cédula de ciudadanía de María Juliana Remolina es 63.545.801 de Bucaramanga.



Laura Isabel Rodríguez	37.513.543 de Bucaramanga	Asociado Honorario
Josefina Haskpiel Zárate	37.805.667 de Bucaramanga	Asociado Honorario

Así las cosas, se cuenta con la manifestación escrita del voto de un 93,75% de los asociados activos de la fundación, por lo que en atención a lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos de Fundamb, hay quorum deliberatorio y decisorio para la presente sesión.

2. Aprobación del Orden del día.

Según la manifestación escrita del voto remitida por los siguientes assembleístas, **el orden del día convocado es aprobado por unanimidad.**

NOMBRES Y APELLIDOS	SENTIDO DEL VOTO
Hernán Clavijo Granados	A FAVOR
Guillermo Rudas	A FAVOR
Mónica Rangel	A FAVOR
Jairo Fabián Jaimes Rojas	A FAVOR
Sergio Javier Blanco Pérez	A FAVOR
Juan Camilo Beltrán	A FAVOR
María Fernanda Cuartas	A FAVOR
Cesar Guevara	A FAVOR
Juan Diego Rojas	A FAVOR
Alida María Acosta	A FAVOR
Hans Toro	A FAVOR
María Juliana Acevedo	A FAVOR
María Juliana Remolina	A FAVOR
Laura Isabel Rodríguez	A FAVOR
Josefina Haskpiel Zárate	A FAVOR

3. Autorización de la Asamblea General de la Fundación Agua, Medio Ambiente y Bienestar -Fundamb- para la realización del trámite de Inscripción de la Fundación en el Régimen Tributario Especial -RTE, ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Teniendo como base los documentos adjuntos a la convocatoria de ésta sesión, a saber: recomendación suscrita por el revisor fiscal de Fundación Agua, Medio Ambiente y Bienestar -Fundamb-; certificación a enviar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales a fin de que dicha entidad catalogue a Fundamb en el Régimen Tributario Espacial -RTE-; los asambleístas en manifestación escrita del voto remitida, **autorizan por unanimidad** a la representante legal de la Fundación, Ana María Ramírez Ordoñez, a realizar el respectivo trámite de Inscripción de la Fundación en el Régimen Tributario Especial -RTE, ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

NOMBRES Y APELLIDOS	SENTIDO DEL VOTO
Hernán Clavijo Granados	A FAVOR
Guillermo Rudas	A FAVOR
Mónica Rangel	A FAVOR
Jairo Fabián Jaimes Rojas	A FAVOR
Sergio Javier Blanco Pérez	A FAVOR
Juan Camilo Beltrán	A FAVOR
María Fernanda Cuartas	A FAVOR
Cesar Guevara	A FAVOR
Juan Diego Rojas	A FAVOR
Alida María Acosta	A FAVOR
Hans Toro	A FAVOR
María Juliana Acevedo	A FAVOR
María Juliana Remolina	A FAVOR



Laura Isabel Rodríguez	A FAVOR
Josefina Haskpiel Zárate	A FAVOR

Agotado el orden del día convocado, el presidente de la Asamblea General de Fundamb levanta la sesión, para lo cual suscribe la presente acta junto con la representante legal de la fundación en señal de lo tratado en la misma, siendo las 9:30 am del mismo día.



Hernán Clavijo Granados
Presidente Asamblea General
Fundamb



Ana María Ramírez Ordoñez.
Representante legal
Fundamb